



Cerro Sombrero, 11 de julio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 035/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas, que solicita gestionar Modificación Presupuestaria N° 5-A de Gestión.
- 2) El Acuerdo del Concejo Municipal de Primavera, tomado en sesión ordinaria N° 058 de fecha 22 de mayo del 2018, que aprueba la Modificación Presupuestaria 4-A de Gestión.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión 2018, a contar del 01 de enero del 2018.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 458 de fecha 15 de mayo de 2018, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria N° 5-A del Presupuesto Municipal de Gestión 2018, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION 5-A

MAYORES GASTOS		AREA	
29-05-999-000	OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	4151 M\$	550
26-01-000-000	DEVOLUCIONES	111 M\$	100
22-01-001-000	PARA PERSONAS	341 M\$	1.720
22-08-011-000	SERVICIOS DE PRODUCCION	351 M\$	2.500
24-01-008-000	PREMIOS Y OTROS	351 M\$	1.000
22-01-001-000	PARA PERSONAS	351 M\$	1.000
22-02-001-000	TEXTIL Y ACABADOS TEXTILES	351 M\$	100
22-09-002-000	ARRIENDOS DE EDIFICIOS	111 M\$	5.000
22-09-999-000	OTROS	111 M\$	3.000
22-11-003-000	SERVICIOS INFORMATICOS	111 M\$	3.780
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	<u>18.750</u>
MENORES GASTOS		AREA	
29-99-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	111 M\$	550
22-06-999-000	OTRAS MANTENCIONES	111 M\$	5.000
22-03-001-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE PARA VEHICULOS	111 M\$	2.500
22-04-011-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS	111 M\$	1.000
22-03-002-000	COMBUSTIBLE PARA MAQUINAS DE PRODUCCION	111 M\$	900
22-03-999-000	PARA OTROS	111 M\$	800
22-04-999-000	OTROS	111 M\$	1.500
22-05-002-000	AGUA	111 M\$	1.000
22-06-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	111 M\$	500
22-04-007-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	2121 M\$	5.000
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	<u>18.750</u>

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas,
REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho,
ARCHÍVESE.

MADALEN MALAREE GARDIAZABAL
Secretaria Municipal (S)

BLAGOMIR BRZILLO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/PML/CSB/dmp